

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6763 *PARSOGAR, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CELCRIS, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009 se hace público que en las Juntas Generales Universales celebradas por Parsogar, S.L. y Celcris, S.L. el día 3 de noviembre de 2020, con asistencia de todos sus partícipes, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Celcris S.L. por Parsogar, S.L., único partícipe de aquella, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida Celcris, S.L., y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho de los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la Sociedad absorbente, así como a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Madrid, 3 de noviembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de Parsogar, S.L. y de Celcris, S.L., Celso García Domínguez.

ID: A200054002-1